



AUDITORIA GUBERNAMENTAL

**CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DELCARMEN

VIGENCIA 2010

OCTUBRE DE 2011



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DELCARMEN**

Vigencia 2010

Contralor Distrital de Cartagena: HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO

Director Técnico de Auditoría Fiscal: AURA ELENA BUSTAMENTE A.

Coordinador del Subsector: EDINSON BARON MARRUGO

**Equipo de Auditoría: CANDELARIA HERNANDEZ H. Líder
FERNANDO USECHE VALLE. Auditor
ROCIO GARCIA MELENDEZ. Auditor
ENRIQUE MARRUGO R. Apoyo contable**

Cartagena de Indias, Octubre de 2011

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	15
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	15
3.1.1.1. Adecuación Misional	17
3.1.1.2. Cumplimiento Metas del Plan de Desarrollo y/o plan de acción	18
3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión	23
3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional (tabla)	24
3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual	24
3.1.2.1. Cumplimiento obligaciones con el SICE.	25
3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	25
3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual	26
3.1.2.4. Liquidación de Contratos	26
3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión	27
3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual (tabla)	27
3.1.3. Evaluación de la gestión presupuestal y financiera	28
3.1.3.1. Programación y Aprobación	28
3.1.3.2. Cumplimiento Normativo	28
3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos	28
3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	28
3.1.3.5. Calidad en los Registro y la Información Presupuestal	29
3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera (tabla)	29
3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano	29
3.1.4.1. Cumplimiento Normativo	29
3.1.4.2. Gestión para desarrollar las competencias del T.Humano	29
3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios Personales	29
3.1.4.4. Calificación de la Gestión del talento Humano	29
3.2. Seguimiento Plan de Mejoramiento	30
3.3. Evaluación y Calificación Sistema de Control Interno	31
3.4. Calificación Consolidada de la Gestión	34
4. Líneas de Auditoría	35
4.1. Contratación	35
4.2. Presupuesto y Contabilidad	37
4.3. Revisión Información Reportada en la Cuenta	41
4.4. Revisión Implementación M.E.C.I. y S.G.C	45
4.5. . Componente Ambiental	46
4.6. Quejas y Denuncias	47
5. Matriz de Hallazgos	
6. Anexos	
6.2 análisis de la respuesta de las observaciones	

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO

La Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen de la Ciudad de Cartagena de Indias, de Naturaleza Oficial y de carácter Mixto, surge por disposición de las Leyes 715 art.9º. y Decreto 688 del 2000, fusionado al entonces Colegio Departamental de Bachillerato Femenino Nuestra Señora Del Carmen y al Colegio Nocturno Rafael Núñez que funcionaba en el mismo edificio y la Escuela S.A.C. No.6 ubicada en el barrio República de Venezuela, rompiendo esto con el esquema feminista del Colegio Sede departamental e introduciendo el carácter mixto, dando cabida así: Al sexo masculino y garantizando el derecho a la igualdad en la naciente institución, asegurando el derecho a la educación para todos, permitiendo compartir experiencias, desarrollando competencias e innovando procesos de construcción del conocimiento en todos los niveles, incluyendo el Preescolar que fortalece el PEI.

En la vigencia 2010, como parte de su objetivo estratégico, se proyecta que esta Institución educativa será muy pronto un centro regional de la educación superior que permitirá el estudio de PROGRAMA TECNOLOGICOS, para los bachilleres de la Institución y su entorno, en Convenio con la Secretaría de Educación Distrital, Universidad de Cartagena, Tecnar, Tecnológica de Bolívar y otros importantes centros universitarios.

Se pudo evidenciar para la vigencia 2010 que mediante el programa de la Fundación Amigos de Madrid la Institución Educativa recibió doce (12) Aulas Amigas, fueron instaladas tres (3) en cada una de las sedes y tres (3) en la sede principal, estas aulas constan de un Video Bean, equipos portátiles para docentes, y para estudiantes con su respectiva silletería

Los estudiantes de las distintas sedes y de la principal, participaron en los diferentes eventos a nivel externo, tales como: olimpiadas, concursos, foros, realizados por diferentes entidades ubicándose en los primeros lugares.

La INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, para la vigencia 2010, logro vincularse al programa LÍDERES DEL SIGLO XXI. a través de la Fundación Mamonal EMPRESARIOS POR LA EDUCACION.

Hay que resaltar que a los graduandos se les otorga diplomas como bachiller técnico en el área técnica específica, certificado de aptitud profesional CAP u/o certificado de actitud laboral otorgado por el SENA y/o Instituciones de educación

superior, con programas diseñados por competencias y ciclos según el pensum de quien está en el convenio para los estudiantes,

La Institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN se encuentra dentro del rediseño y ajustes al PEI o Proyecto Educativo Institucional el cual incluye y tiene como responsabilidad la de añadir a su estilo de gestión la **ética ambiental**, la cual se comprometen a implementar y mantener al día a través de la aplicación del MANUAL AMBIENTAL, que está debidamente diseñado. De esta manera se tendría un SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL –S.G.A.–, incorporando procedimientos que permitan mantener la mejora continua de estas prácticas. Para la vigencia 2010 la Secretaria de Educación Distrital, solo le transfirió el 60% el presupuesto a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

Se puede observar en el cuadro anexo, el análisis la deserción en esta Institución Educativa en el cuatrienio 2008-2011, en los términos absolutos y porcentuales de la población estudiantil, y de los grados de acuerdo a la vigencia tomada como referencia:

Grados	2008				2009				2010				2011			
	Matricula	%	Deserción	%	Matricula	%	Deserción	%	Matricula	%	Deserción	%	Matricula	%	Deserción	%
básica primaria	1.153	26,5%	112	9,7%	1.196	28,3%	66	5,5%	1.164	31,4%	35	3,0%	1.352	34,2%	41	3,0%
Básica Secundaria	2.135	49,1%	158	7,4%	1.919	45,4%	97	5,1%	1.624	43,8%	75	4,6%	1.641	41,5%	50	3,0%
Media	1.058	24,3%	79	7,5%	1.109	26,3%	58	5,2%	918	24,8%	35	3,8%	957	24,2%	15	1,6%
Total	4.346	100,0%	349	8,0%	4.224	100,0%	221	5,2%	3.706	100,0%	145	3,9%	3.950	100,0%	106	2,7%

Hay que resaltar la importancia de las auditorías realizadas a las entidades Distritales y a los establecimientos públicos.

Lo anterior obedece a los resultados obtenidos por las visitas de campo. En nuestros recorridos vimos a la SAC N4, ubicada en Olaya Herrera, esta sede presenta problemas de infraestructura, producido por el paso de vehículos pesados. Se presentó el reporte a la Secretaria de Educación Distrital, respondiendo esta entidad positivamente, a los requerimientos hechos por este ente de control, de tal forma que esta entidad realizó las visitas técnicas, y está

incluido en los proyectos para reparaciones locativas o construcción de nueva sede.

Como resultado de las observaciones de las auditorias practicadas en las vigencias anteriores, en lo que respecta a la gestión realizada por el rector en las sedes Ciudad de Sincelejo y Miguel Antonio Lengua que vienen habitadas por grupos familiares desde hace más de 20 años. Se verificó en los archivos de la entidad las gestiones realizadas por el rector (oficios). Se pudo comprobar que a estas personas se les viene adelantando proceso de lanzamiento a través de la Secretaria de Educación Distrital.

La Institución Educativa en la vigencia 2010, en las pruebas del ICFES ocupó un **NIVEL MEDIO**, en la jornada de la mañana. En la jornada de la tarde ocupó un **NIVEL BAJO**.

Licenciado:

DOMINGO SALGADO HERNANDEZ

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

La Ciudad.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y en desarrollo de su función constitucional y legal, en cumplimiento de su Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular en la vigencia fiscal 2010 a la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su Gestión, el grado de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos así como la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y actividades programadas en el Plan de Acción en desarrollo de la política del Distrito y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el sujeto o punto de control y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la Entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno.

El Representante legal de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN rindió la cuenta anual consolidada correspondiente a la vigencia fiscal 2010, dentro de los plazos, de acuerdo con lo previsto en la Resoluciones 5544 de diciembre 17 de 2003 y la Reglamentaria No. 017 de enero del 2009.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales (NIAS) y con Políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe Integral.

La Auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras o revelaciones y cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tel.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los Archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La auditoría practicada tuvo el siguiente alcance, y se examinaron las siguientes líneas de auditoría:

- Seguimiento al Plan de Mejoramiento
- Análisis de la Rendición de la Cuenta.
- Análisis de la información Presupuestal y Financiera
- Evaluación del Control Interno MECI-SGC.
- Evaluación de la ejecución de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, análisis a los Estados Financieros.
- Análisis y evaluación de la contratación.
- Análisis y evaluación de la Gestión y Resultado.
- Análisis del componente Ambiental
- Denuncias y Quejas.

La I.E. Nuestra Señora del Carmen para la vigencia 2010, suscribió 78 contratos los cuales ascendieron a la suma de \$ 222.443.689. Se examinaron 57 que representan el 73% de la totalidad de los contratos ejecutados, estos equivalen a la suma de \$ 197.275.059 lo que equivale al 89% del total de los contratos celebrados. Toda la contratación celebrada en esa vigencia apuntaba al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Institución Educativa, en miras a desarrollar el objetivo misional de la entidad.

SEDES ADSCRITAS:

- 1.- MIGUEL ANTONIO LENGUA
- 2.- CIUDAD DE SINCELEJO
- 3.- SOCIEDAD AMOR A CARTAGENA No.6.

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoría se seleccionaron cuentas que incidan en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados. La calificación de la gestión financiera fue de 82 puntos.

LIMITACIONES

Durante el desarrollo del proceso auditor se presentó demora en la entrega de algunos contratos, según explicaciones de la Institución se debió a que estaban en proceso de organización de toda la contratación, lo anterior hace presumir que estos expedientes no estaban completamente Organizados, no se estaba aplicando con exactitud la Ley de archivos 594 de 2000

Las observaciones encontradas fueron informadas oportunamente al punto de control, algunas de las respuestas entregadas a la comisión fueron incorporadas al informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remiten en el informe preliminar para que la entidad las analices y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir.

2.1. Concepto sobre la Gestión y Resultados y Principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la Auditoría adelantada y en ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la gestión en las aéreas, procesos o actividades auditadas es Favorable para las vigencia fiscal 2010, con una calificación de ochenta y siete puntos siete (**87.7**) como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se relacionan y detallan a continuación:

Gestión Misional:

La valoración a la Gestión Misional de la Institución Educativa Nuestra señora del Carmen, por parte del equipo auditor se efectuó con base a los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de su plan de acción acorde con el Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena”, en lo que respecta al Objetivo Estratégico No.2 “Convertir La Educación en el Motor de la Dinámica Social, Estrategia No.1 La Escuela es el Centro de todo. Además se hace necesario mirar una serie de aspectos relevantes que hacen parte de la Gestión misional de la entidad. Para calificar la gestión misional se tuvieron en cuenta la coherencia de los programas con el plan de desarrollo Distrital y el plan de acción de la entidad, el cumplimiento de las metas y el comportamiento de los indicadores utilizados para la evaluación de las mismas, por lo anterior, la calificación de la gestión misional fue de **93 puntos** para la vigencia 2010, lo cual se considera como Satisfactoria.

Gestión Contractual:

En lo que respecta a la Gestión Contractual de la Entidad de acuerdo a la muestra selectiva escogida por la Comisión auditora, teniendo en cuenta los criterios de valoración, se pudo establecer que esta fue satisfactoria para la vigencia 2010, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y Pos contractual.) Exceptuando la no liquidación de algunos contratos, contrariando presuntamente lo estipulado en el artículo 60 ley 80 del 93, y artículo 11 de la ley 1150 2007.

De conformidad por la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicando por el factor de ponderación que indica la guía de audite 3.0 se obtuvo un puntaje de **88.5** calificación considerada como satisfactoria, no obstante a las observaciones arriba señaladas.

Gestión Presupuestal o Financiera:

La evaluación de cada uno de los criterios de la gestión financiera, tales como, Programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos y gasto, cumplimiento en la ejecución de gastos y la calidad en los registros de la información financiera, fue de un nivel Satisfactorio, con una calificación de **82 puntos** para la vigencia 2010 la cual según la matriz se cataloga como satisfactoria,

Gestión del Talento Humano:

En el análisis del Talento Humano de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA, solo se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en lo que respecta a la prestación de servicios personales, se analizó la pertinencia de estas contrataciones y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la Institución. Lo anterior obedece a que es la Secretaria de Educación Distrital es la encargada de la parte de Talento humano en cuanto a las situaciones administrativas tales como nombramiento, retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, comisiones, entre otros. Por lo tanto este Ítem se calificaría con el mismo puntaje que se le dio a la contratación con relación a este tema. Por lo anteriormente descrito la calificación obtenida en la gestión del talento humano para la vigencia 2010 fue de **88,5** puntos considerados como Satisfactoria.

Evaluación del Cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento:

Realizando un análisis al Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad con el ente de control donde quedaron plasmadas 5 observaciones producto del proceso auditor practicado a la vigencia 2009, se pudo determinar que el cumplimiento fue del 92%, ya que en un alto porcentaje las acciones correctivas que se originaron de las observaciones detectadas, fueron implementadas de acuerdo al cronograma establecido, las observaciones que no alcanzaron un cumplimiento acorde a lo establecido en la resolución 303-2008 serán tenidas en cuenta para que hagan parte de un nuevo Plan. Se calificó este ítem con **92 puntos**. Esta calificación es considerada como satisfactoria

3. Evaluación del Sistema de Control Interno:

En la verificación del SISTEMA DE CONTROL INTERNO, en la fase de, ejecución, se pudo establecer que en la entidad existe una cultura de autocontrol, toda vez que los funcionarios han recibidos capacitación con relación a lo anterior por parte de la Secretaria de Educación Distrital, la cual ha realizado recomendaciones en lo atinente a la cultura de autocontrol que debe imperar en cada servidor público y el sentido de pertenencia para con la I.E. Nuestra Señora del Carmen. Con relación a los avances encontrados en la evaluación al MECI-SGC. El Modelo Estándar de Control Interno para entidades del Estado, se genera tomando como base el artículo (1) de la ley 87 de 1993. El objetivo de la aplicación del Control Interno, en esta institución se fundamenta en la implantación de normas, planes, métodos y principios y procedimientos de Control Interno, adecuado para la salvaguarda y protección del patrimonio público, contra prácticas fraudulentas e ineficiencia administrativa, la correcta y legal utilización de los recursos públicos. El Sistema de Control Interno , se encuentra compuesto por tres Subsistemas, Componentes y Elementos de Control, en tal sentido, el equipo auditor, procedió a verificar de acuerdo a los resultados obtenidos preliminarmente, en la fase de ejecución, a través de la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que lo reportado por la entidad en lo atinente a la vigencia 2010 tuvo un avance aproximado entre 70% y 75%, por lo anterior la comisión otorgó una calificación de **75 puntos**.

TEMAS	2010		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	93	0,30	27..9
Gestión Contractual	88.5	0,20	17.7
Gestión Presupuestal y Financiera	82	0,10	8.20
Gestión de T. Humano	88.5	0,10	8.85
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	92.	0,15	13.8
Evaluación de Control Interno	75	0.15	11.25
Calificación Total		1.00	87.7

Rango para obtener la calificación	
Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observación
Hasta 59 puntos	Desfavorable

Por todo lo anterior, este ente de control conceptúa que la gestión y los resultados evaluados, sitúan a la I.E. Nuestra Señora del Carmen en el rango de **Favorable con una calificación de 87,7**

Opinión sobre los Estados Contables

Analizado los estados financieros de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, vigencia fiscal 2.010, comparado con las cifras del año 2.009. Las cuales fueron auditadas en mesa de trabajo por la comisión de apoyo contable se determinó un dictamen con salvedades debido a la no razonabilidad del Grupo 16 de la cuenta 1665 Muebles y Enseres, por no presentar un inventario técnico

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoria se seleccionaron cuentas que incidan en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera

con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados. La calificación de la gestión financiera fue de 82 puntos.

Pronunciamiento sobre la Cuenta Fiscal

Con base en el concepto sobre la Gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias FENECE la cuenta de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, para la Vigencia Fiscal correspondiente al año 2010 Clasificándola en el cuadrante **FAVORABLE CON OBSERVACIONES D22** de la matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/Opinión estados contables	Limpia	Con Salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D11	D12	D13	D14
Favorable	D21	D22X	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34

Hallazgos

Durante el proceso auditor se detectaron CUATRO (4) hallazgos administrativos sin alcance. Una vez recibido el presente Informe Definitivo la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, deberá suscribir un Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro los (8) días hábiles subsiguientes al envío de este informe, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

JOSE ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO
Contralor Distrital (E)

Elaboro: Comisión Auditora
Revisó: AURA ELENA BUSTAMANTE ALVARADO
Directora Técnica de Auditoría Fiscal.
EDINSON BARON MARRGO
Coordinador del subsector Educación

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MISIONAL

La evaluación de la gestión y los resultados, se realizó a través de los criterios que comprenden la calificación de ocho (8)- temas a partir de la información disponible en la rendición de la cuenta 2010.

Los aspectos que se evaluaron en este proceso fueron los siguientes:

- Indicadores de Gestión.
- Calificación de la Gestión Misional
- Evaluación de la Gestión Contractual
- Cumplimiento de las obligaciones con el SICE.
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión de Administración del Talento Humano
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento
- Evaluación del Sistema de Control Interno MECI-SGC.

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional

Se verifico que efectivamente las actividades cumplidas por la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN para la vigencia fiscal 2010, y la asignación de los recursos correspondieran a las funciones misionales definidas en la Ley y en los estatutos de la entidad auditada, se verificó igualmente el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. En tal sentido el equipo auditor evaluó tres criterios:

- Adecuación Misional
- Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la Entidad
- Evaluación de Indicadores de Gestión

3.1.1.1. Adecuación Misional

Al evaluar la adecuación misional, se verificó si la entidad, en sus planes de acción y actividades, responde a sus funciones misionales en forma debida. En este sentido el Equipo Auditor verificó lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital y en los planes propios de la entidad respectiva, con las funciones misionales definidas en la ley y los estatutos.

Se pudo verificar que los objetivos planteados en los planes mencionados son claramente misionales y las metas están determinadas de manera concreta como se muestra en la siguiente tabla:

Objetivo Misional	PUNTAJE, %
Mantenimiento de Silleterías para proporcionar al estudiantado un ambiente óptimo para tomar las clases.	100
Mejorar todo el sistema eléctrico, en la sede principal y en todas las subsedes.	100
Pintar las aéreas en mal estado de todas las sedes para su embellecimiento.	100
Colocar caretas de hierro en todas las sedes para su seguridad.	100
Ejecutar un plan de emergencia dotando todas las sedes de extinguidores de incendio.	100
Mantenimiento de la planta física, para el buen funcionamiento del personal docente, administrativo, y de la población estudiantil.	100
Dotar a las sedes de equipos de sonido, como un medio de comunicación masiva para toda la comunidad estudiantil, administrativa y docentes.	100
Restauración y dotación del teatro Bertha Crismat para la promulgación de la cultura y el arte.	100
Realización de una campaña institucional, de concientización a la comunidad en general (padres de familia, docentes, administrativos, estudiantes,), sobre la conservación del MEDIO AMBIENTE, y el Plan de Manejo Ambiental.	100
Realización de un Manual de Contratación.	100
Realización de un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la estructura locativa.	100
Realización de campañas de Sensibilización sobre la importancia de los Procesos Democráticos.	100
Organizar las inscripciones del consejo estudiantil y personero.	100
Capacitar al alumnado sobre el programa ICFES, para la realización de las pruebas y la obtención de un buen puntaje necesario para el ingreso de la Universidad.	100

Se pudo observar que son coherentes con las metas del Plan Estratégico del sujeto de control. En tal sentido y de conformidad con la guía de Auditoría Audite 3.0 la calificación que se le otorga es de **100** puntos promediando el total de las metas la cual se considera como Satisfactoria.

3.1.1.2. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y de Acción

Calificación Adecuación misional

El plan de acción de la entidad contiene las siguientes actividades, en virtud al cumplimiento de lo programado en el presupuesto de la vigencia 2010.

Cumplimientos de metas Plan de acción de la entidad	PUNTAJE, %
Mantenimiento de Silleterías para proporcionar al estudiantado un ambiente optimo para tomar las clases.	100
Mejorar todo el sistema eléctrico, en la sede principal y en todas las subsedes.	80
Pintar las aéreas en mal estado de todas las sedes para su embellecimiento.	100
Colocar caretas de hierro en todas las sedes para su seguridad.	100
Ejecutar un plan de emergencia dotando todas las sedes de extinguidores de incendio.	100
Mantenimiento de la planta física, para el buen funcionamiento del personal docente, administrativo, y de la población estudiantil.	80
Dotar a las sedes de equipos de sonido, como un medio de comunicación masiva para toda la comunidad estudiantil, administrativa y docentes.	100
Restauración y dotación del teatro Bertha Crismat para la promulgación de la cultura y el arte.	90
Realización de una campaña institucional, de concientización a la comunidad en general (padres de familia, docentes, administrativos, estudiantes,), sobre la conservación del MEDIO AMBIENTE, y el Plan de Manejo Ambiental.	60
Realización de un Manual de Contratación.	100
Realización de un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la estructura locativa.	70
Realización de campañas de Sensibilización sobre la importancia de los Procesos Democráticos.	70
Organizar las inscripciones del consejo estudiantil y personero.	80
Capacitar al alumnado sobre el programa ICFES, para la realización de las pruebas y la obtención de un buen puntaje necesario para el ingreso de la Universidad.	80

Las metas señaladas son claramente misionales y las mismas están determinadas de manera concreta; además se pudo observar que son coherentes con las metas del Plan Estratégico del sujeto de control. En tal sentido y de Conformidad con la guía de Auditoria Audite 3.0 la calificación que se le otorga es

de **93 puntos** promediando el total de las metas la cual se considera como Satisfactoria.

Cumplimiento Metas Plan Estratégico y de Acción

El equipo auditor calificó el cumplimiento de las metas del Plan de Acción, con fundamento en la información reportada en la Rendición de la Cuenta y en otras fuentes, tales como: La documentación aportada por la entidad, se estableció el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia auditada, obteniéndose los siguientes resultados.

CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE ACCIÓN

El promedio de la calificación que se obtuvo fue de **93 puntos** lo que se considera como Satisfactoria.

MANTENIMIENTO DE SILLETERIAS

Para mirar el cumplimiento de esta meta se realizó entrevista al contratista, se hizo una inspección ocular al Mantenimiento de Silleterías con el objeto de proporcionar al estudiantado un ambiente óptimo para tomar las clases. Esta meta fue calificada con **100 puntos** por su cumplimiento

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO

Para mirar el cumplimiento de esta meta se realizó entrevista al contratista, se hizo una inspección ocular al Mejoramiento de todo el sistema eléctrico, haciendo un recorrido en la sede principal y en todas las sedes. Se realizaron revisiones periódicas a todas las redes eléctricas, con el objeto de mantener en óptimas condiciones el sistema eléctrico. Por todo lo anterior esta meta fue calificada con **80 puntos**

PINTAR LAS AREAS EN MAL ESTADO

Con relación a este componente de Pintar las aéreas en mal estado de todas las sedes para su embellecimiento. Se pudo evidenciar realizando un recorrido por la sede principal y las otras sedes que las paredes están pintadas (ver registro fotográfico). Esta actividad se realiza tres (3) o cuatro (4) veces en el año. Dependiendo de las necesidades del caso. La meta se cumplió en un cien por ciento 100%.y fue calificada con **100 puntos**.

COLOCACION DE CARETAS DE HIERRO

La comisión auditora pudo evidenciar, con las visitas de campo a la sede principal y a las otras sedes, la colocación de las caretas de hierro para su seguridad. (Ver

registro fotográfico) Esta actividad se realizó en toda la vigencia 2010 alcanzando a ejecutarse en un 100%. fue calificada con **(100) puntos**.

COLOCACION DE EXTINGUIDORES

La comisión auditora pudo evidenciar el cumplimiento de esta meta, toda vez que en recorrido por las distintas sedes se observaron la colocación de extinguidores en las zonas determinadas como de alto riesgo, ejecutando el plan de seguridad que estaba predeterminado para esa vigencia. Esta meta se cumplió en un 100%. y fue calificada con **cien (100) puntos**.

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA

En las visitas de campo realizadas por la comisión auditora, se pudo observar, que La planta física de la sede principal, para el personal docente, administrativo y estudiantil, se mejoró en un 70%, calificándose con un total de **70 puntos**. (Ver registro fotográfico)

DOTACION A LAS SEDES DE EQUIPOS DE SONIDO Y COMUNICACION

Para el desempeño de este componente, la comisión auditora verificó en las visitas de campo que efectivamente las sedes estuviesen dotadas de equipos de sonidos, como un medio de comunicación masiva para toda la comunidad estudiantil, administrativa y docentes.

ACONDICIONAMIENTO DEL TEATRO BERTHA CRISMATT DE GONZALEZ.

La comisión auditora en su recorrido pudo observar que el teatro BERTHA CRISMATT DE GONZALEZ, se acondicionó y mejoró en un 90%, calificándose esta meta con **90 puntos**.

CONCIENTIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Se pudo verificar por medio de entrevistas a los contratistas que manejan el tema la forma como se realizó la campaña para concientizar a la comunidad en cuanto al cuidado del medio ambiente, esta meta se cumplió en un 60%, calificándose con un total de **60 puntos**.

ELABORACION DEL MANUAL DE CONTRATACION

Se evidenció el cumplimiento de esta meta solicitando físicamente poner a disposición de la comisión el manual de contratación que fue programado para elaborarse en la vigencia 2010, se cumplió esta meta en un 100%, calificándose con **100 puntos**.

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DEMOCRATICO

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tel.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com
A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

La comisión auditora pudo evidenciar mediante entrevistas realizadas a los estudiantes que la meta organización del proceso democrático, para inscripciones y elecciones del Consejo Estudiantil y personero, se cumplió en un 80%, calificándose esta meta con **80 puntos**.

MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA

Para comprobar el cumplimiento de esta meta se realizó un recorrido por las sedes observando el mantenimiento de la estructura física, la entidad organizó un plan preventivo y correctivo, esta meta se ejecutó en un 70%, es calificada con **70 puntos**.

SENSIBILIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA

La comisión auditora mediante entrevistas a los estudiantes y cuestionarios realizados al rector de la entidad, se pudo determinar que la meta sensibilización de la democracia, se ejecutó en un 70%, calificándose con **70 puntos**.

CAPACITACION A LOS ESTUDIANTES PROGRAMA ICFES

La Comisión pudo determinar mediante entrevistas a los docentes de la entidad, para que conceptuaran sobre la meta capacitación de los estudiantes sobre el programa ICFES, para la realización de las pruebas e ingreso a la universidad, determinando que esta meta se cumplió en un 80%, calificándose con **80 puntos**.

Además se hace necesario mirar una serie de aspectos relevantes que hacen parte de la Gestión misional de la entidad Territorial esta, información fue suministrada por la **Secretaría de Educación Distrital de Cartagena**, tales como:

- Las Instituciones Educativas Oficiales clasificadas del nivel medio hasta el muy superior pasarán de representar el 27% al 50% en los exámenes de Estado (Pruebas ICFES).
- Crecer en cinco (5) puntos porcentuales en promedio el resultado de las pruebas SABER.
- 90% de Instituciones Educativas Oficiales abiertas al público para actividades culturales, de patrimonio, la recreación el deporte, el desarrollo de la democracia y actividades comunitarias en general.
- 100% de Instituciones Educativas Oficiales de media técnica integradas con la educación superior mediante cadenas de formación en concordancia con la agenda de productividad y competitividad. Lograr y mantener plena cobertura neta hasta la básica secundaria.
- Tasa de analfabetismo de 3.54% para personas mayores de 15 años.
- Disminuir la repetición a 3.3% en educación básica y media.

- Brindar cupos en Educación Superior para el 50% de los bachilleres egresados anualmente de las Instituciones Educativas Oficiales.
- Secretaría de Educación certificada en su proceso de aseguramiento de la calidad.
- 10 Instituciones Educativas Oficiales certificadas en su proceso de aseguramiento de la calidad.
- 57 Instituciones Educativas Oficiales en proceso de aseguramiento de la calidad, desarrollando proyectos que fortalezcan la transparencia de la administración y garantizando la gestión adecuada del talento humano.

1-Las Instituciones Educativas Oficiales clasificadas del nivel medio hasta el muy superior pasarán de representar el 27% al 50% en los exámenes de Estado (Pruebas ICFES). Esta meta en el cuatrienio superó el porcentaje del 50%, alcanzando el 59,1%.

2-Crecer en cinco (5) puntos porcentuales en promedio el resultado de las pruebas SABER.

Dado que en el año 2009 se modificó sustancialmente el Formato nacional de calificación de las pruebas SABER, no se pudieron hacer comparaciones con los resultados del 2005.

3- 90% de Instituciones Educativas Oficiales abiertas al público para actividades culturales, de patrimonio, la recreación el deporte, el desarrollo de la democracia y actividades comunitarias en general.

Esta meta tuvo un avance en el cuatrienio del 80%.

4-100% de Instituciones Educativas Oficiales de media técnica integradas con la educación superior mediante cadenas de formación en concordancia con la agenda de productividad y competitividad. Lograr y mantener plena cobertura neta hasta la básica secundaria.

Se destaca el aumento sustancial del número de estudiantes cursando estos nodos, 3745 más al 2009, es decir más del doble. A corte del 30 de diciembre del 2010, cincuenta y dos (52) Instituciones Educativas, de media técnica integradas con la Educación Superior .7102 estudiantes de decimo y once grado de la media técnica cursaron en sus contra jornadas programas en los nodos Petroquímica (3.747) Turismo (1493) logística y puertos (1.242), teleinformática (315) y agroindustrial (305).

5- Tasa de analfabetismo de 3.54% para personas mayores de 15 años. A partir del censo del DANE del 2005 se reporta un ajuste a la tasa de analfabetismo para Cartagena del 5,05 % para población mayor o igual de 15 años, es decir 35.332

personas analfabetas. El alcance de 0,42% de la tasa de analfabetismo, permitirá declarar para el cuatrienio en el Distrito libre de analfabetas, superando así la meta proyectada. A corte 31 de diciembre de 2010 se han alfabetizado 28.619 personas de 15 años y mas.se tuvo un avance en el cuatrienio de 86.8 %.

6-Disminuir la repetición a 3.3% en educación básica y media.

A diciembre de 2010, el resultado de este indicador está determinado por el cambio de la metodología de evaluación para los estudiantes dados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual no aplica para su cálculo en avance y cumplimiento.

7-Brindar cupos en Educación Superior para el 50% de los bachilleres egresados anualmente de las Instituciones Educativas Oficiales.

Para los años 2008 y 2009, egresaron 15.419 bachilleres de las instituciones educativas oficiales, (50%.- 7.710 cupos), (se espera cubrir al final de la vigencia 2011:16.000 cupos).A corte 30 de diciembre del 2010, 2910 estudiantes en CERES, 2500 estudiantes en la UNAD, 79 con el colegio MAYOR DE BOLIVAR, Y 1100 en articulación, (total = 6.589). Porcentaje de avance en el cuatrienio 41.2%.

8-Secretaría de Educación certificada en su proceso de aseguramiento de la calidad.

Avance en el cuatrienio 100%.

9- 10 Instituciones Educativas Oficiales certificadas en su proceso de a aseguramiento de la calidad.

En el 2009 se certificaron ocho (8) Instituciones educativas en su proceso de aseguramiento de la calidad Madre Gabriela de San Martin, Técnica de Pasacaballo, Fe y Alegría las Gaviotas, Hno. Antonio Ramos de la Salle, colegio Naval de crespó, Institución Educativa Fe y Alegría Luis Felipe Cabrera (BARU) Fe y Alegría las Américas y Fe y Alegría el Progreso.

10-57 Instituciones Educativas Oficiales en proceso de aseguramiento de la calidad, desarrollando proyectos que fortalezcan la transparencia de la administración y garantizando la gestión adecuada del talento humano.

11-En el 2010, se tienen sesenta y tres (63) INST.EDUCATIVAS, en proceso de aseguramiento de la calidad. Es de anotar que la Secretaria tiene como meta el cuatrienio las ochenta (87) INST. EDUCATIVAS. Avance en el cuatrienio 110.5%.

El equipo auditor verifico el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, en lo atinente al Objetivo Estratégico No.2 “Convertir La Educación en el Motor de la Dinámica Social, Estrategia No.1 La Escuela es el Centro de todo

Con fundamento en la información reportada en la Rendición de la Cuenta y en otras fuentes, tales como, la pagina WEB de la Alcaldía Distrital en lo relacionado con la Secretaria de Educación Distrital y la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, se estableció el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia auditada, tanto de las contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital, como en el plan de acción de la entidad.

3.1.1.5 Evaluación de Indicadores de Gestión.

Los Indicadores de Gestión permiten medir la eficiencia, eficacia, las metas, economía, equidad, valoración de los costos ambientales, objetivos y en general el cumplimiento de la misión institucional. Estos cuantifican el grado en que las actividades de un proceso logran un objetivo, así se podrá conocer qué hace la organización auditada y cómo lo hace. Las metas se cumplieron según lo establecido en el plan de acción en concordancia con el Plan Estratégico “Objetivo Estratégico No.2 “Convertir La Educación en el Motor de la Dinámica Social, Estrategia No.1 La Escuela es el Centro de todo.

Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A*B)
Eficacia	80	0,225	18
Eficiencia	85	0,225	19.125
Economía	90	0,225	20.25
Equidad	90	0,225	20.25
Valoración de costos ambientales	100	0,100	10
Calificación total		1.00	87.62

De conformidad con la calificación **87.62** puntos, se pudo establecer que el cumplimiento de los mismos fue Satisfactorio; toda vez que los recursos puestos a disposición de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, permitieron tener un alto grado de cumplimiento de planes y programas, la oportunidad y el manejo de estos generaron un impacto positivo hacia el cumplimiento de los objetivos trazados.

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

TEMAS	2010		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Adecuación Misional	100	0,20	20,0
Cumplimiento Metas Planes de la Entidad	93	0,50	46.5
Evaluación de Indicadores de Gestión	88	0,30	26.4
Total		100	93,0

De conformidad con la calificación obtenida por cada uno de los tres criterios que conforman la gestión misional, aplicándole el factor de ponderación, se obtuvo la calificación definitiva de **93 puntos** para la vigencia 2010, la que se considera como Satisfactoria.

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual

Analizada la Gestión Contractual de acuerdo a la muestra selectiva escogida por la Comisión auditora, para las vigencia 2010 teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como: Cumplimiento de las obligaciones con el SICE, Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, Cumplimiento de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de Interventoría y supervisión. Se pudo establecer que la Gestión contractual de la Entidad fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la Ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y Pos contractual, exceptuando algunas observaciones que fueron trasladadas oportunamente como las siguientes:

CONTRATO No.023-Abril-05-2010

CONTRATISTA: ROBERTO RAMIREZ FRANCO.

No se anexa afiliación en salud y pensión e informe de supervisión.

CONTRATO No.008-Febrero -18-2010

CONTRATISTA: YOLIMA GUERRERO MARTINEZ.

No se anexa afiliación salud y pensión e informe de actividades realizadas.

CONTRATO No.013-Junio -12-2010

CONTRATISTA: GLORIA RIOS MARRUGO

No se anexa afiliación salud y pensión e informe de actividades realizadas.

CONTRATO No.015-Junio -10-2010

CONTRATISTA: HAROLD CALVO CRUZ

No se anexa afiliación salud y pensión e informe de actividades realizadas.

CONTRATO No.031-Julio -01-2010

CONTRATISTA: JUAN CALDERON BUELVAS

No se anexa afiliación salud y pensión e informe de actividades realizadas.

CONTRATO No.009-Marzo -01-2010

CONTRATISTA: DESIDERIO FERIA TAPIA

No se anexa afiliación salud y pensión e informe de actividades realizadas.

CONTRATO No.016-Julio -06-2010

CONTRATISTA: EVELIN PEREZ ARDILA.

No se anexa afiliación salud y pensión e informe de actividades realizadas.

Cabe resaltar que en mesa de trabajo realizada el día 22 de septiembre en compañía del representante legal de la entidad (Rector), entrego a la comisión la documentación objeto de las observaciones señaladas, las cuales fueron anexadas a cada uno de los expedientes y foliadas en presencia de la comisión, anotando que por procedimientos internos de pago esta documentación reposa en las planillas de pago y comprobantes de egresos en la dependencia de pagaduría.

3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones con el SICE

Evaluada la muestra contractual en lo que respecta al proceso precontractual la comisión conceptúa, que la I.E. Nuestra Señora del Carmen en los contratos que le son aplicables cumplió con las obligaciones establecidas en el Decreto 2170 de 2002 en sus artículos 6, 9 y 24, Ley 80 de 1993 y el acuerdo 3512 de 2003 en lo que hace referencia al SICE, se constató que en cada uno de los expedientes de En los contratos reposan las consultas realizadas a dicho sistema y que los contratistas se encuentran registrados en este portal; por lo anterior se le otorgó una calificación de **100** puntos, lo cual es considerada como Satisfactoria.

3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación.

Una vez revisada la contratación suscrita por la I.E. Nuestra Señora del Carmen en la vigencia 2010, se evidenció que cumplen con los principios básicos de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993. (Artículo 4 numeral 1); igualmente cumplen con las normas que regulan en la contratación la necesidad de allegar requisitos de tal forma que queden adecuadamente probadas las circunstancias del contratista tales como su capacidad para contratar, idoneidad, oportunidad, etc. Así mismo se encontró que las carpetas de prestación de servicios y hojas de vida de los contratistas, reposan los certificados de estudios y formación académica necesarios, para demostrar la idoneidad de los mismos en la prestación del servicio, por tal razón se le otorgó una calificación de **100** puntos.

3.1.2.3. Cumplimiento de la ejecución contractual.

Se pudo constatar que el objeto de los contratos ejecutados estuvieron direccionados en su esencia y en su término hacia los programas establecidos en el plan de desarrollo Distrital en concordancia con su plan de acción y objetivo misional de la I.E. Nuestra Señora del Carmen excepto por algunas observaciones detectadas tales como: en el 3% de la muestra seleccionada se detectó que no se anexó hoja de vida única de los contratistas personal beneficiario del objeto contractual, igualmente en el 3% de dicha muestra no se encontró original de informe de actividades realizadas. Por lo anterior se le otorgó a este criterio **85** puntos.

3.1.2.4. Liquidación de contratos.

En la contratación analizada se observó el cumplimiento a lo previsto en los artículos 60 y 61 de Ley 80 de 1993, por cuanto se evidenció en las carpetas contractuales la liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se ejecutó dentro del término fijado, aun cuando se pudo constatar que en uno de los contratos no se anexa acta de liquidación, por lo cual la comisión le asigna un puntaje de **80** puntos.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y supervisión.

Durante la vigencia del 2010 se constató que las labores de Interventoría y supervisión de los contratos ejecutados se enmarcaron dentro de los parámetros establecidos en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, el numeral 1º del artículo 4 numeral 4 y artículo 53 de la Ley 80 de 1993, exceptuando las observaciones detectadas, por tal razón la comisión le otorga a este criterio **80** puntos.

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR PONDERACION DE	PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	100	0,2	20
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100	0,15	15
Cumplimiento de la ejecución contractual	85	0,3	25,5
Liquidación de contratos	80	0,2	16
Labores de Interventoría y supervisión	80	0,15	12
CALIFICACION TOTAL		1	88.5

De conformidad por la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicando por el factor de ponderación que indica la guía de audite 3.0 se obtuvo un puntaje de **88.5** calificación considerada como satisfactoria, no obstante a las observaciones arriba señaladas.

3.1.3 Evaluación Presupuestal y Financiera.

Para determinar el concepto sobre el manejo financiero de la entidad el equipo auditor en mesa de trabajo en compañía del responsable de evaluar la parte financiera, procedió a calificar cada uno de los criterios de la gestión financiera, tales como, Programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos y gasto, cumplimiento en la ejecución de gastos y la calidad en los registros de la información financiera, la calificación fue de un nivel Satisfactorio; la cual se obtuvo mediante la aplicación de la tabla que para tal fin se sugiere en la guía de auditoría Audite 3.0

Para la vigencia 2010 el presupuesto de ingresos fue de \$234.280.000, oo el cual se ejecutó en un 81.15%, y tuvo una adición de \$ 256.366.200 para un presupuesto aprobado de \$ 490.646.200 para una ejecución total de\$ 398.179.400 Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias S.G.P de Gratuidad* que ascienden a la suma de \$172.000.000. El presupuesto de

Gastos fue de \$ 234280.00 y una adición de \$ 261.249.590 para un definitivo de \$ 495.529.590 en el presupuesto de gastos los rubros más relevantes son *Adquisición de Bienes* que asciende a la suma de \$55.585.600 y *Materiales y suministros* que asciende a la suma de \$146.115.841. Se presenta un excedente presupuestal por \$11.585.000. El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado, excepto por una situación negativa de \$ 1.740.195 en la ejecución de Ingreso ejecutados y gastos ejecutados presupuestal. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal. Las disponibilidades y los registros son elaborados en su oportunidad, no tienen mayor grado de seguridad y a pesar que están debidamente enumerados, manualmente

3.1.3.1.1 Programación y Aprobación

De acuerdo al presupuesto programado y aprobado para la vigencia 2010, aprobado mediante resolución No.034 del 2.009 la calificación parcial obtenida es de 81 puntos debido a que los recursos apropiados no conservan el principio de equilibrio presupuestal por el excedente presupuestal que se presenta en el presupuesto definitivo

3.1.3.1.2 Cumplimiento Normativo

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 80 puntos debido a que, para esta vigencia, a pesar de tener los actos administrativos de aprobación, adiciones y reducción del presupuesto, no se le ha dado cumplimiento a lo concerniente a la contabilidad presupuestal y en especial al manejo de las cuentas cero.

3.1.3.1.3 Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 90 puntos debido a que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un 80.71% y la parte no ejecutada fueron los ingresos totales del SGP

3.1.3.1.4 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 80 puntos debido a que a pesar que el presupuesto de gastos se ejecutó en un 80.71%, existe incertidumbre en el orden de los del presupuesto total de gastos.

3.1.3.1.5 Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 70 puntos debido a que no se ha implementado el registro contable del proceso presupuestal.

3.1.3.1.6 Calificación de la gestión presupuestal

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	90	0.15	14
Cumplimiento normativo	80	0.25	20
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	90	0.20	18
Cumplimiento de la ejecución de gastos	80	0.20	16
Calidad en los registros y la información presupuestal	70	0.20	14
Puntaje total		1.00	82

3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano

En el análisis de la evaluación de la Gestión del Talento Humano de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA, DEL CARMEN solo se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en lo que respecta a la prestación de servicios personales, se analizó la pertinencia de estas contrataciones y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la Institución. Lo anterior obedece a que es la Secretaria de Educación Distrital es la encargada de la parte de Talento humano en cuanto a las situaciones administrativas tales como nombramiento, retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, comisiones, entre otros. Por lo tanto este ítem se calificaría con el mismo puntaje que se le dió a la contratación con relación a este tema.

Por lo anteriormente descrito la calificación obtenida en la gestión del talento humano para la vigencia 2010 fue de **88,5** puntos considerados como Satisfactoria.

3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios Personales

En este criterio, se analizó la pertinencia de las contrataciones de servicios personales y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen, como se puede observar en los estudios de oportunidad y conveniencia, de conformidad con el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, Por lo anterior la comisión le otorgó una calificación de **88,5 puntos** a este criterio.

La calificación obtenida en la Gestión del Talento Humano de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen para la vigencia del 2010, fue de **88.5**, la que se presenta como Satisfactoria.

3.2. Seguimiento Plan de Mejoramiento

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Realizando un análisis al Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad con el ente de control donde quedaron plasmadas 5 observaciones producto del proceso auditor practicado a la vigencia 2009, se pudo determinar que el cumplimiento fue del **92%**, ya que en un alto porcentaje las acciones correctivas que se originaron de las observaciones detectadas, fueron implementadas de acuerdo al cronograma establecido, las observaciones que no alcanzaron un cumplimiento acorde a lo establecido en la resolución 303-2008 serán tenidas en cuenta para que hagan parte de un nuevo Plan, las acciones correctivas implementadas fueron las siguientes:

OBSERVACION 1:

Contrato No.010-2010 a nombre de JACOB FORERO JULIO por valor de \$ 2.290.000 cuyo objeto es la fabricación de caretas, puertas, ventanas para poner en la I.E. Nuestra Señora del Carmen. No se evidencia el certificado de Responsabilidad Fiscal y el de Antecedentes Disciplinarios, no se evidencia cotizaciones ni cuentas de cobro. Se pudo verificar en las carpetas de los contratos que los documentos exigidos para la legalización de los mismos como certificado de Responsabilidad Fiscal y antecedentes Disciplinarios se encuentran anexados en los expedientes respectivos. Por lo anterior esta acción correctiva presenta un cumplimiento del **100%**.

OBSERVACION 2:

Contratista DESIDERIO FERIA TAPIAS, por valor de \$ 4.035.260, cuyo objeto es la construcción del cielo raso en icopor y aluminio, además el suministro de 12 vidrios, para las distintas sedes y la I.E. Nuestra Señora del Carmen. No se

evidencia en la carpeta del contrato los certificados de antecedentes disciplinarios ni la cuenta de cobro respectiva. Se pudo verificar en las carpetas de los contratos que los documentos exigidos para la legalización de los mismos como certificado de Responsabilidad Fiscal y antecedentes Disciplinarios se encuentran anexados en los expedientes, además de las respectivas cuentas cobro. Por lo anterior esta acción correctiva presenta un cumplimiento del **100%**.

OBSERVACION 3:

Contratista EVELYN PEREZ ARDILA, valor \$2.210.000, cuyo objeto es la reparación de 130 sillas escolares a razón de \$17.000 c/u. No se evidenció la descripción detallada de las labores realizadas en el objeto del contrato no se anexan certificados a vinculación a EPS. Se pudo observar en la muestra seleccionada a la contratación que en los expedientes aparecen las planillas de afiliación tanto a salud como a pensión, además de la Consulta que realiza la entidad a la página web del Ministerio de la Protección Social, para corroborar dicha afiliación, además de los informes de las labores realizadas. Por lo anterior se califica a esta acción correctiva con un cumplimiento del **100%**.

OBSERVACION 4:

En la I.E. Nuestra Señora del Carmen, no cuenta con extintores suficientes, no existen rampas para el acceso de personal discapacitado. Realizada una inspección ocular en las distintas sedes de la I. E Nuestra Señora del Carmen, así como también en la sede principal se pudo observar que los salones de informática, profesores, aulas amigas, laboratorios de química, física y biología, cuentan con extintores colocados en sitios accesibles, además se pudo verificar la construcción de rampas para el traslado del personal discapacitado. (Ver Material Fotográfico). Por tal razón la comisión le otorga a esta acción correctiva un cumplimiento del **100%**.

OBSERVACION 5:

La I.E. Nuestra Señora del Carmen en su sede principal presenta inseguridad para los estudiantes y personal administrativo debido a la falta y mantenimiento de vallas de protección colindante con el barrio Chiquinquirá. Por tal razón la comisión le otorga a esta acción correctiva un cumplimiento del **70%**.

3.3. Evaluación y Calificación Sistema de Control Interno

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno.

La Oficina Asesora de Control Interno del Distrito de la Secretaria de Educación Distrital, practicó auditoría a la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL Carmen en la vigencia 2010. La evaluación fue realizada, mediante técnicas de dirección, evaluación de manuales de funciones y procedimientos administrativos. Dicha evaluación fue realizada tomando el método descriptivo, tomando como base la inspección física de documentos, comprobaciones de estrategias encaminadas al cumplimiento de su función Misional, se analizan: apropiación presupuestal, evaluación de la gestión, ejecución del plan de acción, y contratación de los cuales quedaron plasmadas algunas recomendaciones buscando el mejoramiento continuo de los procesos al interior de esta Institución.

Se analizaron y evaluaron la información suministrada en el diligenciamiento del formato MECI-2005 vigencia 2010, se pudo establecer que en la entidad existe una cultura de autocontrol, toda vez que los funcionarios han recibidos capacitación con relación a lo anterior por parte de la Secretaria de Educación Distrital, la cual ha realizado recomendaciones en lo atinente a la cultura de autocontrol que debe imperar en cada servidor público y el sentido de pertenencia para con la I.E. Nuestra Señora del Carmen. Con relación a los avances encontrados en la evaluación al MECI-SGC. El Modelo Estándar de Control Interno para entidades del Estado, se genera tomando como base el artículo (1) de la ley 87 de 1993, este se encuentra compuesto por tres Subsistemas, Componentes y Elementos de Control, en tal sentido, el equipo auditor, procedió a evaluar preliminarmente los resultados arrojados con relación al diligenciamiento que realizó la entidad al Aplicativo MecI-1000-2005, el cual está compuesto por tres Sistemas: SISTEMA DE CONTROL, este a su vez tiene tres componentes que son: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico, y Administración de Riesgos, este a su vez lo componen 11 elementos. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION, lo componen tres componentes los cuales son: Actividades de Control, Información, y Comunicación Pública este a su vez lo componen 11 elementos. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION, compuesto por 3 componentes que son: Autoevaluación, Evaluación Independiente, Planes de Mejoramiento, y 7 elementos de control, la información plasmada en los formularios que se entregaron al sujeto de control, fue digitada en la matriz Aplicativo Para la Realización MecI-1000-2005 de control interno la cual dio como resultado global un diagnóstico de **Adecuado**, alcanzando un puntaje de **3.74**

Ambiente de Control: se evaluaron 15 elementos, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 4.00; lo cual según el aplicativo MECI es considerado satisfactoria

Direccionamiento Estratégico: se evaluaron 11 elementos, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 4,00; lo anterior según el aplicativo es considerado satisfactorio.

Administración del Riesgo: se evaluaron 19 elementos, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 3.80; lo cual arroja un puntaje adecuado.

Actividades de Control: se evaluaron 18 elementos, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 3.93; lo que se considera adecuado.

Información: se evaluaron 12 elementos, lo cual arrojó una calificación preliminar del componente de 3.42; una calificación adecuado, según el aplicativo.

Comunicación Pública: se evaluaron 14 elementos lo cual arrojo una calificación preliminar del componente de 3,33; lo que se considera adecuado.

Autoevaluación: se evaluaron 8 elementos lo cual arrojo una calificación preliminar del componente de 3.88; lo que se considera adecuado.

Evaluación Independiente: se evaluaron 7 elementos lo cual arrojo una calificación preliminar del componente de 3,50; lo que se considera adecuado.

Planes de Mejoramiento: se evaluaron 15 elementos lo cual arrojo una calificación preliminar del componente de 3,82; lo que se considera adecuado.

En total se evaluaron 120 elementos, los cuales arrojaron una calificación Preliminar por componentes de **3.74** que en la matriz se enmarca en el rango de **Adecuado**.

La calificación global obtenida por la entidad fue de 3,74 equivalentes en la tabla de gestión a **75 puntos** considerándose como **ADECUADO**

3.4. Calificación Consolidada de la Gestión

TEMAS	2010		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	93	0,30	27..9
Gestión Contractual	88.5	0,20	17.7
Gestión Presupuestal y Financiera	82	0,10	8.20
Gestión de T. Humano	88.5	0,10	8.85
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	92.	0,15	13.8
Evaluación de Control Interno	75	0.15	11.25
Calificación Total		1.00	87.7

Una vez obtenidas en mesa de trabajo las calificaciones para cada uno de los temas, se ponderaron con los factores establecidos en la tabla de consolidación y se obtuvo la calificación total; con fundamento en esta calificación final, el equipo auditor en consenso determinó el concepto sobre la gestión, mediante la aplicación del rango de calificación establecido para tal efecto en la tabla como se muestra a continuación:

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 puntos	Desfavorable

En mesa de trabajo el equipo auditor procedió a consolidar la información de cada uno de los temas, aplicando el rango de calificación establecido en la tabla arriba señalada.

En consideración a la calificación consolidada de **87.77** puntos obtenida para el periodo 2010, mediante la aplicación de la matriz que para tal efecto sugiere la guía de auditoría Audite 3.0, nos permite dictaminar el concepto sobre la Gestión y

los Resultados de la INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN como **Favorable**, toda vez que estos apuntan y son coherentes con sus programas misionales.

4. Líneas de Auditoría

4.1. Contratación

La I.E. Nuestra Señora del Carmen para la vigencia 2010, suscribió 78 contratos los cual ascendió a la suma de \$ 222.443.689 de los cuales se examinaron 57 que representan el 73% de la totalidad de los contratos ejecutados, estos equivalen a la suma de \$ 197.275.059 lo que equivale al 89% del total de los contratos celebrados, distribuidos de la siguiente manera:

TIPOS DE CONTRATO	NUMERO
Mantenimiento y Reparación	29
Compra venta y Suministros	24
Prestación de Servicios	25
Otros	0
Total Contratos Revisados	78

Revisados los expedientes de los contratos ejecutados se pudo analizar que estos van direccionados al cumplimiento de la labor misional de la entidad tal como se puede apreciar en los estudios de oportunidad y conveniencia, y/ las propuestas presentadas.

Por otro lado se pudo evidenciar que en un alto porcentaje la contratación ejecutada fue encaminada al mantenimiento preventivo y correctivo, además de reparación o arreglo de la estructura física de las 4 sedes que hacen parte de la I.E. Nuestra Señora del Carmen, como lo es: Arreglo y pintura de paredes, montaje de puertas de seguridad, mantenimiento de computadores arreglo de cielo rasos, montaje y pintura de puertas impermeabilización total de azotea, arreglo y pintura de silletería, mantenimiento de abanicos y acondicionadores de aires, recolección de basuras y limpieza total de los patios de la distintas sedes. etc.

No obstante lo anterior se pudo verificar las siguientes observaciones que se relacionan a continuación:

Observación N°1:

NÚMERO DEL CONTRATO: No.053-Octubre-05-2010

CONTRATISTA: MANUEL DE HORTA DIAZ

OBJETO DEL CONTRATO: Desmante de piso en baldosa de cemento e instalación de piso en cerámica en la I.E. Nuestra Señora del Carmen.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 6.261.250.

Revisada la documentación en su etapa pre, contractual y pos contractual el presente contrato no se anexa acta de liquidación, contraviniendo la cláusula octava del mismo, además del artículo 60 de la ley 80 del 1993.

Observación N°2:

NÚMERO DEL CONTRATO: No.055 del 30 de Noviembre de 2010

CONTRATISTA: LUIS MIRANDA PEREZ

OBJETO DEL CONTRATO: Realización de trabajos eléctricos en la sede principal y demás sedes de la I.E. Nuestra Señora del Carmen.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.990.000

Se pudo verificar que el informe de supervisión es muy generalizado, aun cuando es coherente con el objeto contractual no especifica cada uno de los trabajos realizados, este debe estar acorde con las obligaciones del contratista, contraviniendo el artículo 26 ley 80 del 1993.

4.2. Evaluación Presupuestal y Financiera.

EVALUACION FINANCIERA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoría se seleccionaron cuentas que inciden en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tel.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com
A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Esta cuenta presentó un saldo de \$ 33.819.252.48 miles y con relación al año 2.009, que fue de 16.438.927.06, se presenta una variación absoluta de \$ 17.380.325, y una variación relativa del 51% este aumento se debe básicamente a que las cuentas de ahorro mantienen estos disponibles.

GRUPO 14 - DEUDORES

Esta cuenta presenta un saldo en de \$ 67.4720.810, y tuvo una variación relativa del 100% con relación al 2.009, transferencias no giradas en el año

GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Esta cuenta presentó un saldo a Diciembre 31 del 2010 de \$ 346.371,725 presento un aumento y tuvo una variación absoluta \$ 58.685,285 y relativa de un 0.17% con relación al año 2.009 que fue de \$287.686.479. Y este aumento se debe a la Compra de Equipo de Computación que fue tuvo una variación relativa del 100% con relación al año anterior y este cuenta fue la de mayor relevancia. Este grupo de cuentas presenta incertidumbre debido a la no existencia de un inventario Técnico y que se encuentre en el sistema contable.

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta presenta un saldo de \$ 12.343.684, y tuvo variación una relativa - 0.09% con relación a la vigencia anterior (2.009) que fue \$ 13.729.229, esto obedece que la Cuenta de Bienes y Servicios cancelaron parte de su deudas con relación al año anterior que fue de \$ 8.224.064

GRUPO 29 – ANTICIPO DE IMPUESTOS

Esta cuenta presenta un saldo de \$ 7.543.336 y que esto obedece a recaudo para terceros IDER, ESTAMPILLA Y AÑOS DORADOS.

GRUPO 31 PATRIMONIO.

Este grupo tuvo un saldo de \$427.550.412.4 y que tuvo un incremento con relación al año 2.009 y tuvo una variación absoluta de \$ 142.242.819.42 y una relativa de un 33% y que esto obedeció AL EXCENDENTE EN EL EJERCICIO,

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL

Presenta unos Ingresos Operacionales de \$ 480.314.568 y no Operacionales de \$ 7.475.000, para unos ingresos definitivos de \$ 481.324.568, registrados en el sistema contable, con soportes idóneos y conciliaciones bancarias para soportas estos ingresos en las operaciones efectivas de caja.

En la parte de Gastos operacionales Presenta unas cifras de \$ 336.703.831 en gastos operacionales y \$ 2.548.072 en gastos no operacionales, para un gran total de \$ 339.251.903, que no esta conciliado con la ejecución de gastos presupuestales \$ 399.919.695 deberá explicar.

Presenta un excedente financiero de \$ 142.072.664, el cual concilia y explica al final del informe.

INDICADORES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO

2010

Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$\$33.916.062.48 - \$20.186.720.00 = \$13.729.342.00$$

Este indicador muestra que la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, durante la vigencia fiscal 2010 dispuso de \$13.729.342 para cubrir las deudas a corto plazo.

RAZÓN CORRIENTE

2010

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

$$\$33.916.062.48 / \$20.186.720.00 = 1,68$$

Este indicador muestra que por cada peso de deuda que la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, durante la vigencia fiscal 2010 , durante la vigencia fiscal 2010 dispuso de \$1.68 pesos, para cancelarla.

INDICADOR DE SOLIDEZ:

2010

Activo Total / Pasivo Total

$$447.663.787 / 20.186.720 = 22.17$$

Este indicador muestra que la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, dispone de \$22.17, en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

INDICADOR DE COBERTURA:

2010

Pasivo Total / Activo Total

20.186.720 / 447.663.787 = 0.4

Este indicador muestra que por cada peso del activo la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen durante la vigencia fiscal 2010, el 0.4%, es de los acreedores disponiendo del 96%, de sus activos libres.

Los indicadores financieros a corto plazo muestran que la Institución Educativa Educativa Nuestra Señora del Carmen, presenta liquidez, razón por la cual cuenta con recursos suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo, y a largo plazo muestra una situación favorable.

4.2.3. EVALUACION PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2010 el presupuesto de ingresos fue de \$234.280.000,00, el cual se ejecutó en un 81.15%, y tuvo una adición de \$ 256.366.200 para un presupuesto aprobado de \$ 490.646.200 para una ejecución total de \$ 398.179.400. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias S.G.P de Gratuidad* que ascienden a la suma de \$172.000.000. El presupuesto de Gastos fue de \$ 234.280.00 y una adición de \$ 261.249.590 para un definitivo de \$ 495.529.590 en el presupuesto de gastos los rubros más relevantes son *Adquisición de Bienes* que asciende a la suma de \$55.585.600 y *Materiales y suministros* que asciende a la suma de \$146.115.841. Se presenta un excedente presupuestal por \$11.585.000. El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado, excepto por una situación negativa de \$ 1.740.195 en la ejecución de Ingreso ejecutados y gastos ejecutados presupuestal. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal. Las disponibilidades y los registros son elaborados en su oportunidad, no tienen mayor grado de seguridad y a pesar que están debidamente enumerados, manualmente

EJECUCION DE INGRESOS

Se aprobó un presupuesto del \$ 234.280.000 y se adicionaron \$ 256.368.200, para una aprobación definitiva de \$ 496.646.200 se ejecuto en un 81.15%, el

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tel.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

saldo por ejecutar fue de 19.29% y que corresponde en un , a partidas del SGP, que no se hicieron efectivas

EJECUCION DE EGRESOS

La ejecución de presupuestal de los gastos se aprobó un presupuesto un valor de \$ 234.280.000 y una adición de 261.249.569 y para un presupuesto definitivo de \$ 495.529.569, se ejecuto el 80.71% y el saldo por ejecutar fue de 95.609.873 de un 19.29% y esto obedeció a la no ejecución de apropiaciones de los Gastos Generales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	DEFINITIVO	EJECUCION	POR EJECUTAR	%
PRESUPEUSTO DE INGRESOS	234.280.000	261.249.569	495.529.569	399.919.695	95.609.873	19.29
PRESUPUESTO DE GASTOS	234.280.000	261.249.569	495.529.569	399.919.695	95.609.873	19.29
			-			

Observación 1 De acuerdo al siguiente ilustrativo y tomado del esquema de Ejecución Presupuestal se presenta una situación Presupuestal donde los ingresos ejecutados y los gastos presentan los mismos valores

Observación 2. En cuanto a la Contabilidad Presupuestal, no se pudo observar la conciliación en los saldos de esta contabilidad con la financiera

HALLAZGOS.

1.- grupo de 16 CUENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS, no existe un Inventario técnico que presente el sistema de contabilidad Financiera, de acuerdo a las Normas Técnicas relativas a los activos. Ley 298 del 96

2. En cuanto a la Contabilidad Presupuestal, no se pudo observar la conciliación en los saldos de esta contabilidad con la financiera. En la contabilidad

Presupuestal no presenta ni excedente y tampoco déficit y la contabilidad financiera presenta un excedente de \$ 142.072.664

4.3. Análisis de la Información Reportada en la Cuenta. Revisión Información Reportada en la Cuenta

La cuenta fiscal de La INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN en la vigencia 2010, estuvo constituida por la información que deben presentar los puntos de control, sobre el manejo de los fondos bienes y recursos públicos, por tal razón la comisión conceptúa que la Entidad genera información contable, financiera, estadística, presupuestal, contractual, de gestión y del Sistema de Control Interno.

La comisión verificó la rendición de la cuenta presentada por la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,

La INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, tiene por obligación diligenciar treinta y un (31) formatos para la rendición de su cuenta, se pudo observar que todos fueron debidamente diligenciados

Mediante Resolución N° 5314 Del 21 de octubre de 2010 fue aprobado el presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN., y liquidado mediante la misma Resolución le fue apropiado un presupuesto inicial al punto de control por valor de: doscientos treinta y cuatro millones doscientos ochenta mil pesos (234.280.000.m/cte.) Según la cuenta rendida.

Después de algunas modificaciones (adiciones), el presupuesto final para la mencionada vigencia fue de: cuatrocientos noventa y cinco millones quinientos veinte y nueve quinientos sesenta y nueve pesos. \$ (495.529.569), la adición señalada estuvo alrededor de doscientos sesenta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve mil pesos ; moneda corriente.

Se pudo observar que según la cuenta rendida y el formato HO2_F24 (contratación) 4 .1. *Contratación*

La I.E. Nuestra Señora del Carmen para la vigencia 2010, suscribió 78 contratos los cual ascendió a la suma de \$ 222.443.689 de los cuales se examinaron 57 que representan el 73% de la totalidad de los contratos ejecutados, estos equivalen a la suma de \$ 197.275.059 lo que equivale al 89% del total de los

contratos celebrados, necesarios para el fortalecimiento institucional. Según la cuenta rendida la entidad en cumplimiento de su plan de acción y ejecución actividades propias de su misión.. Según la cuenta rendida la entidad maneja dentro de su catálogo de cuentas 31 códigos para su manejo presupuestal y financiero de acuerdo al plan único de cuentas, entre las que se destacan bancos, inventarios cuentas por pagar, obligaciones bancarias, garantías contractuales entre otras. De conformidad con la cuenta rendida la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Ejecuto su plan de compras de acuerdo a lo proyectado para el periodo 2010 teniendo en cuenta los actos administrativos establecidos internamente para cada caso.

La Entidad para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, aplica el marco conceptual establecido en la ley 42 de 1993, Resolución Orgánica 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República, Resolución que adopta la anterior 017 del 07 de enero de 2009 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, así mismo aplicando el nuevo plan de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas adoptados mediante resolución 354 del 2007, igualmente las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soportes, compatibles con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Por consiguiente, la entidad presenta razonablemente todo lo contenido en la cuenta a corte 31 de diciembre del 2010

Después de algunas modificaciones (adiciones), el presupuesto final para la mencionada vigencia fue de: cuatrocientos noventa y cinco millones quinientos veinte y nueve quinientos sesenta y nueve pesos. \$ (495.529.569), la adición señalada estuvo alrededor de doscientos sesenta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve mil pesos ; moneda corriente.

Se pudo observar que según la cuenta rendida y el formato HO2_F24 (contratación) la entidad suscribieron cincuenta y siete (57) contratos para la vigencia 2010 tendientes al fortalecimiento institucional. Según la cuenta rendida la entidad en cumplimiento de su plan de acción ejecución actividades propias de su misión.. Según la cuenta rendida la entidad maneja dentro de su catálogo de cuentas 31 códigos para su manejo presupuestal y financiero de acuerdo al plan único de cuentas, entre las que se destacan bancos, inventarios cuentas por pagar, obligaciones bancarias, garantías contractuales entre otras. De conformidad con la cuenta rendida la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Ejecuto su plan de compras de acuerdo a lo proyectado para el periodo 2010 teniendo en cuenta los actos administrativos establecidos internamente para cada caso.

Para la **vigencia 2010**, la Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen, diligenció los treinta y un (31) formatos, anteriormente mencionados con sus soportes en relación a la Rendición de Cuentas intermedia y anual, presentadas en medios magnéticos, en línea a través del Link SIA de la página de internet de la Contraloría Distrital de Cartagena, así:

Formatos de Rendición de Cuentas:

1	Evaluación del Sistema de Control Interno
2	Catalogo de Cuentas
3F 4	Caja Menor – Relación de Comprobantes
5	Cuentas Bancarias
6	Garantía para el Manejo de Fondos y Bienes de la Institución
7	Ejecución Presupuestal de Ingresos
8	Ejecución Presupuestal de Gastos
9	1. Ejecución Presupuestal del PAC. Del Periodo vigencia 2010
10	Cronograma de Actividades
11	Estadísticas de estudiantes matriculados
12	<i>Estado actual de Planta física</i>
13	<i>Condiciones sanitarias del plantel</i>
14	<i>Contratos y u OPS personales</i>
15	Nivel Tecnológico y Científico de las Instit. laboratorio
16	Nivel Tecnológico y Científico de las Instit. Medios de comunicación.
17	Nivel Tecnológico y Científico de las Instit. Sala de Proyección
18	Programa de proyección
19	Manejo ambiental de los laboratorios
20	Estadística de Estudiantes Por Niveles y Ciclos.
21	Estadística de Estudiantes Por Niveles y Ciclos.
22	Estadística de Estudiantes Por Niveles y Ciclos.
23	Plan de acción ejecutado
24	Plan de acción
25	Participación ciudadana promulgación de mecanismos
26	Participación ciudadana veedurías conformadas durante la vigencia.
27	Participación ciudadana, personerito estudiantil

28	Actividades misionales –participación ciudadana
29	Plan de compras ejecutado
30	Plan de compras ejecutado
31	Plan estratégico

Se cruzaron los formatos rendidos, con los de obligatorio cumplimiento los cuales se encontraron debidamente diligenciados.

4.4. Implementación y Avance MECI-SGC.

El Modelo Estándar de Control Interno fue establecido para que las entidades del Estado contaran con una estructura de control a la estrategia, la gestión y la evaluación, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines del estado.

La orientación de este modelo promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí; proporciona un enfoque de control continuo sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos.

La Oficina Asesora de Control Interno del Distrito de la Secretaria de Educación Distrital, practicó auditoría a la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL Carmen en la vigencia 2010. La evaluación fue realizada, mediante técnicas de dirección, evaluación de manuales de funciones y procedimientos administrativos. Dicha evaluación fue realizada tomando el método descriptivo, tomando como base la inspección física de documentos, comprobaciones de estrategias encaminadas al cumplimiento de su función Misional, se analizan: apropiación presupuestal, evaluación de la gestión, ejecución del plan de acción, y contratación de los cuales quedaron plasmadas algunas recomendaciones buscando el mejoramiento continuo de los procesos al interior de esta Institución.

Se analizaron y evaluaron la información suministrada en el diligenciamiento del formato MECI-2005 vigencia 2010, se pudo establecer que en la entidad existe una cultura de autocontrol, toda vez que los funcionarios han recibidos capacitación con relación a lo anterior por parte de la Secretaria de Educación Distrital, la cual ha realizado recomendaciones en lo atinente a la cultura de autocontrol que debe imperar en cada servidor público y el sentido de pertenencia para con la I.E. Nuestra Señora del Carmen. Con relación a los avances encontrados en la evaluación al MECI-SGC. El Modelo Estándar de Control

Interno para entidades del Estado, se genera tomando como base el artículo (1) de la ley 87 de 1993, este se encuentra compuesto por tres Subsistemas, Componentes y Elementos de Control, en tal sentido, el equipo auditor, procedió a evaluar preliminarmente los resultados arrojados con relación al diligenciamiento que realizó la entidad al Aplicativo Meci-1000-2005, el cual está compuesto por tres Sistemas: SISTEMA DE CONTROL, este a su vez tiene tres componentes que son: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico, y Administración de Riesgos, este a su vez lo componen 11 elementos. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION, lo componen tres componentes los cuales son: Actividades de Control, Información, y Comunicación Pública este a su vez lo componen 11 elementos. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION, compuesto por 3 componentes que son: Autoevaluación, Evaluación Independiente, Planes de Mejoramiento, y 7 elementos de control, la información plasmada en los formularios que se entregaron al sujeto de control, fue digitada en la matriz Aplicativo Para la Realización Meci-1000-2005 de control interno la cual dio como resultado global un diagnóstico de **Adecuado**, alcanzando un puntaje de **3.74** La calificación global obtenida por la entidad fue de 3,74 equivalentes en la tabla de gestión a **75 puntos** considerándose como ADECUADO

4.5. Componente Ambiental

Se pudo evidenciar que la Institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN se encuentra dentro del rediseño y ajustes al PEI o Proyecto Educativo Institucional el cual incluye y tiene como responsabilidad la de añadir a su estilo de gestión la **ética ambiental**, la cual se comprometen a implementar y mantener al día a través de la aplicación del MANUAL AMBIENTAL, que está debidamente diseñado. De esta manera se tendría un SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL – S.G.A.-, incorporando procedimientos que permitan mantener la mejora continua de estas prácticas. El proyecto Ambiental Escolar significativo de la Institución Educativa Nuestra Señora, se viene trabajando desde hace más de diez años y ha dejado experiencias valiosas en la vida personal e institucional, Para el año 2011, se presenta este esquema de Proyecto Ambiental Escolar dividido en ocho subproyectos:

- ✓ Tu eres parte del equipo
 - ✓ Estilo de vida saludable
 - ✓ Embellecimiento, recuperación, y mantenimiento de los espacios de la institución,
 - ✓ Reciclaje
-
- ✓ Una actitud positiva frente al ambiente

- ✓ Mi huerta y vivero escolar
- ✓ Mi Institución un espacio seguro
- ✓ Preparativos escolares para desastres, festival de las ciencias, la tecnología y la cultura.

4.6. Quejas y Denuncias

La comisión auditora durante el desarrollo del proceso auditor no recibió queja alguna correspondiente a este punto de control, aun cuando fueron publicadas en sitios visibles carteleras alusivas a la auditoria que se practicaba a la I.E. Nuestra Señora del Carmen vigencia 2010.

5. *Matriz de Hallazgos.*

Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	TIPO DE HALLAZGO			
		Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
<p>Nº1</p> <p>CONTRATO No.053-Octubre-05-2010 CONTRATISTA: MANUEL DE HORTA DIAZ OBJETO DEL CONTRATO: Desmante de piso en baldosa de cemento e instalación de piso en cerámica en la I.E. Nuestra Señora del Carmen. VALOR DEL CONTRATO: \$ 6.261.250.</p> <p>Revisada la documentación en su etapa pre, contractual y pos contractual el presente contrato no se anexa acta de liquidación, contraviniendo la cláusula octava del mismo, además del artículo 60 de la ley 80 del 1993.</p>		X			
<p>Nº2</p> <p>CONTRATO No.055 del 30 de Noviembre de 2010 CONTRATISTA: LUIS MIRANDA PEREZ OBJETO DEL CONTRATO: Realización de trabajos eléctricos en la sede principal y demás sedes de la I.E. Nuestra Señora del Carmen. VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.990.000</p> <p>Se pudo verificar que el informe de supervisión es muy generalizado, aun cuando es coherente con el objeto contractual no especifica cada uno de los trabajos realizados, este debe estar acorde con las obligaciones del contratista, contraviniendo el artículo 26 ley 80 del 1993</p>		X			

<p>Nº3</p> <p>El grupo de 16 CUENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS, no existe un Inventario técnico que presente el sistema de contabilidad Financiera, de acuerdo a las Normas Técnicas relativas a los activos. Ley 298 del 96</p>		X			
<p>Nº4</p> <p>En cuanto a la Contabilidad Presupuestal, no se pudo observar la conciliación en los saldos de esta contabilidad con la financiera</p>		X			

HALLAZGOS.

Como resultado del proceso auditor, se encontraron CUATRO (4) hallazgos administrativos sin alcance.

6.- ANEXOS

6.1 Estados Contables

6.2 análisis de la respuesta de las observaciones

6.2 Análisis de la respuesta a las observaciones

No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	<p>CONTRATO No.053-Octubre-05-2010 CONTRATISTA: MANUEL DE HORTA DIAZ OBJETO DEL CONTRATO: Desmante de piso en baldosa de cemento e instalación de piso en cerámica en la I.E. Nuestra Señora del Carmen. VALOR DEL CONTRATO: \$ 6.261.250.</p> <p>Revisada la documentación en su etapa pre, contractual y pos contractual el presente contrato no se anexa acta de liquidación, contraviniendo la cláusula octava del mismo, además del artículo 60 de la ley 80 del 1993.</p>	<p>El acta de liquidación no se anexa debido a una omisión de la realización del trabajo. También se empezó la capacitación de un funcionario para que se encargue de esta función, y al mismo tiempo capacite a otros funcionarios en el tema. Por primera vez esta Institución Educativa es requerida por el ente de control en cuanto a la liquidación de los contratos.</p>	<p>El equipo auditor concluye, que es responsabilidad de la entidad, tener el conocimiento de los documentos que deben estar anexos en los expedientes de los contratos, para esto debe existir un manual de procesos y procedimientos, relacionado, con la contratación. Por todo lo anterior, la observación se mantiene y esta deberá hacer parte de un plan de mejoramiento.</p>
2	<p>CONTRATO No.055 del 30 de Noviembre de 2010 CONTRATISTA: LUIS MIRANDA PEREZ OBJETO DEL CONTRATO: Realización de trabajos eléctricos en la sede principal y demás sedes de la I.E. Nuestra Señora del Carmen. VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.990.000 Se pudo verificar que el informe de supervisión es muy generalizado, aun cuando es coherente con el objeto contractual no especifica cada uno de los trabajos realizados, este debe estar acorde con las obligaciones del contratista,</p>	<p>La supervisión y/o Interventoría de los contratos, está en cabeza del rector; en ocasiones se delega un funcionario administrativo (servicios generales) para que realice esta labor. Es de anotar que la Institución Educativa no cuenta con el personal idóneo para realizar el control exacto de la ejecución de los contratos, por ello estamos en la búsqueda de trabajadores administrativos para realizar. Este caso es parecido al hallazgo N°1</p>	<p>Se analizaron y evaluaron los contratos aportados y se observó que los informes de Interventoría son muy generalizados El equipo auditor concluye, que es responsabilidad de la entidad, tener el conocimiento de los documentos que deben estar anexos en los expedientes de los contratos, para esto debe existir un manual de procesos y procedimientos, relacionado, con la contratación, donde se estipule las funciones del interventor, en determinados tipos de</p>

	contraviniendo el artículo 26 ley 80 del 1993		contratos. Por todo lo anterior, la observación se mantiene y esta deberá hacer parte de un plan de mejoramiento.
3	El grupo de 16 CUENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS, no existe un Inventario técnico que presente el sistema de contabilidad Financiera, de acuerdo a las Normas Técnicas relativas a los activos. Ley 298 del 96	La Institución Educativa, si tiene su inventario de bienes muebles, sabemos su cuantía; en la parte técnica del mismo se está trabajando, ya se hizo el trabajo de campo y se está en la etapa de análisis y confeccioné de los de los listados para su clasificación e identificación a través de plaquetas con los códigos respectivos y así establecer cada activo de la institución; con ello podemos tener la fecha de la adquisición, proveedor, naturaleza y su respectiva depreciación para ser ubicada en la cuenta 3128. Con lo anterior se crea el kardex de los archivos muebles.	El equipo auditor Concluye, que acepta la respuesta de la entidad, sin embargo se deja planteado un plan de mejoramiento, de tal manera que para las vigencias 2011- 2012 se evidencie , la puesta en práctica del trabajo realizado por la entidad
4	En cuanto a la Contabilidad Presupuestal, no se pudo observar la conciliación en los saldos de esta contabilidad con la financiera	La conciliación de la contabilidad presupuestal (ingresos y gastos) y la contabilidad financiera (activo, pasivo, patrimonio y cuentas nominales) es posible presentarlo, siempre y cuando se instituya.	Analizada la repuesta de la Institución Educativa, respecto al hallazgo N°4, el equipo auditor considero, que se hace menester atender algunas observaciones contables realizadas por este ente de

		<p>Doctores auditores, con todo respeto, en presupuesto se establece un ingreso o un gasto, en contabilidad tenemos ingresos, costos, gastos e inversiones, las cuales se registran como activos, por lo tanto no hacen parte de del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.</p> <p>La Conciliación de la Contabilidad Presupuestal con la Contabilidad Financiera, no se realizó porque por primera vez es mencionada en una auditoria de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.</p>	<p>control, con relación al hecho de poner en práctica aquellos aspectos que van en procura del mejoramiento continuo de la entidad y la aplicación de la norma como está establecido en el Plan General de Contabilidad Pública en Colombia ,que debe ser aplicado por la totalidad de las entidades y organismos del estado Colombiano. No obstante esta comisión acepta en parte la respuesta de la entidad. Al mismo tiempo considera que lo correspondiente a La Conciliación de la Contabilidad presupuestal con la Contabilidad Financiera, deberá hacer parte de un plan de mejoramiento</p>
--	--	--	--